

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

ESTRATEGIA: 3.1.4 Garantizar la protección y defensa de los derechos laborales.

LÍNEA DE ACCIÓN: 3.1.4.5 Consolidar la Reforma en materia laboral en el Estado de México, para concluir los juicios laborales y con ello, lograr el cierre de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje como lo establece dicha reforma.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010202 - Administrativo y laboral

PROYECTO PRESUPUESTARIO: ---

UNIDAD RESPONSABLE: 20900000000000L - Secretaría del Trabajo

UNIDAD EJECUTORA: 209C02000000000 - Centro de Conciliación Laboral

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 2598 Porcentaje de eficiencia en conciliación en materia laboral

FÓRMULA DE CÁLCULO: $(\text{Número de convenios de conciliación laboral}) / ((\text{Número de convenios de conciliación laboral} + \text{Número de constancias de no conciliación laboral})) * 100$

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de Conciliación Laboral celebrados respecto del total de Constancias de No Conciliación emitidas en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, que representa la eficiencia conciliadora mediante Convenio de Conciliación Laboral.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: No aplica

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Población Económicamente Activa ocupada y desocupada en el estado de México.

SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** Documento

LÍNEA BASE: En 2023, se logró una eficiencia del 75.71% en la Conciliación Laboral al realizar 31,317 convenios de conciliación laboral, lo que representa que se llegó a un buen acuerdo entre trabajador y patrón.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
[2588] Número de convenios de conciliación laboral	Documento	Suma	22,370.00	5,850.00	26.15	5,563.00	24.87	5,850.00	26.15	5,563.00	24.87
[2589] Número de constancias de no conciliación laboral	Documento	Suma	10,260.00	2,630.00	25.63	2,829.00	27.57	2,630.00	25.63	2,829.00	27.57

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Al finalizar 2025, se pretende mantener por lo menos el 68.56% de eficiencia en la Conciliación Laboral al realizar 22,370 convenios de conciliación laboral, lo que representa que se llegó a un buen acuerdo entre trabajador y patrón, con ello continuar trabajando para llevar a cabo procedimientos de conciliación, como eje central de la reforma laboral.

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
68.56	68.99	66.29	96.09	VERDE	68.99	66.29	96.09	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Este porcentaje está en función del acuerdo entre trabajador y empleador derivado de la Audiencia de Conciliación. Cuando se logra un acuerdo se firma un Convenio de No Conciliación, cuando no se logra acuerdo se firma y extiende una Constancia de No Conciliación con la que pueden continuar su proceso ante tribunales.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Lic. Silvia Césiah Sánchez Jiménez
Responsable de la Información Programática

Mtro. Marco Antonio Hernández Reyes
Titular UIPPE

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN**

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.
ESTRATEGIA: 3.1.4 Garantizar la protección y defensa de los derechos laborales.
LÍNEA DE ACCIÓN: 3.1.4.2 Llevar a cabo procedimientos de conciliación, como eje central de la reforma laboral, que permitan la resolución de conflictos laborales.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010202 - Administrativo y laboral
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 030102020101 - Procedimientos jurídicos - laborales
UNIDAD RESPONSABLE: 20900000000000L - Secretaría del Trabajo
UNIDAD EJECUTORA: 209C02000000000 - Centro de Conciliación Laboral

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 2607 Porcentaje de eficiencia en la atención de solicitudes de conciliación que realizan los trabajadores a través del Sistema de Conciliación.
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de solicitudes de conciliación atendidas a través del Sistema de Conciliación/Número de solicitudes recibidas en el Sistema de Conciliación)*100
INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de celebración de Convenios de Conciliación entre trabajadores y patrones que refleja la Paz Laboral a través del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: No aplica
ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal
COBERTURA: Población Económicamente Activa ocupada y desocupada.
SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** Documento
LÍNEA BASE: En 2023 se atendió un total de 41,511 solicitudes de conciliación, esto es un 92.22% de las recibidas a través del Sistema de Conciliación.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
[2594] Número de solicitudes de conciliación atendidas a través del Sistema de Conciliación	Solicitud	Suma	41,368.00	10,764.00	26.02	12,215.00	29.53	10,764.00	26.02	12,215.00	29.53
[2595] Número de solicitudes recibidas en el Sistema de Conciliación	Solicitud	Suma	43,544.00	11,330.00	26.02	13,290.00	30.52	11,330.00	26.02	13,290.00	30.52

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Para finalizar 2025, se pretende atender un total de 41,368 solicitudes de conciliación, esto es un 95% de las recibidas a través del Sistema de Conciliación.

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
95.00	95.00	91.91	96.74	VERDE	95.00	91.91	96.74	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

El porcentaje de eficiencia en la atención está en función del número de solicitudes recibidas, y de la competencia o no competencia de acuerdo a los términos de atención geográfica y por actividad establecidas en la Ley Federal del Trabajo. Cuando son competentes, se turnan para agendar audiencia de conciliación y conclusión de la atención.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Lic. Silvia Césiah Sánchez Jiménez
Responsable de la Información Programática

Mtro. Marco Antonio Hernández Reyes
Titular UIPPE

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
DE GESTIÓN**

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.
ESTRATEGIA: 3.1.4 Garantizar la protección y defensa de los derechos laborales.
LÍNEA DE ACCIÓN: 3.1.4.2 Llevar a cabo procedimientos de conciliación, como eje central de la reforma laboral, que permitan la resolución de conflictos laborales.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010202 - Administrativo y laboral
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 030102020101 - Procedimientos jurídicos - laborales
UNIDAD RESPONSABLE: 20900000000000L - Secretaría del Trabajo
UNIDAD EJECUTORA: 209C02000000000 - Centro de Conciliación Laboral

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 2608 Porcentaje de convenios conciliatorios realizados por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de convenios conciliatorios realizados en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México/Número de convenios conciliatorios programados para llevar a cabo en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México)*100
INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de celebración de Convenios de Conciliación entre trabajadores y patrones que refleja la Paz Laboral a través del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: No aplica
ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal
COBERTURA: Población Económicamente Activa ocupada y desocupada.
SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** Documento
LÍNEA BASE: En 2023 fueron realizados un total de 21,738 convenios de conciliación equivalentes a un 100.38% de los convenios que fueron programados para conciliar,

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
[2596] Número de convenios conciliatorios realizados en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México	Convenio	Suma	22,370.00	5,850.00	26.15	5,563.00	24.87	5,850.00	26.15	5,563.00	24.87
[2597] Número de convenios conciliatorios programados para llevar a cabo en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México	Convenio	Suma	22,370.00	5,850.00	26.15	5,850.00	26.15	5,850.00	26.15	5,850.00	26.15

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Al finalizar 2025, se pretende realizar 22,370 convenios de conciliación equivalentes a un 100% de los convenios que han sido programados para conciliar.

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	95.09	95.09	VERDE	100.00	95.09	95.09	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

La conclusión de las audiencias de conciliación mediante Convenio de Conciliación, está en función de la capacidad negociadora del Conciliador Laboral de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, para lograr que tanto la parte trabajadora como empleadora lleguen a un acuerdo justo, equilibrado y en beneficio de ambas partes.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Lic. Silvia Césiah Sánchez Jiménez
Responsable de la Información Programática

Mtro. Marco Antonio Hernández Reyes
Titular UIPPE